



Región y Sociedad

ISSN: 1870-3925

region@colson.edu.mx

El Colegio de Sonora

México

Gálvez Santillán, Elizabeth; Gutiérrez Garza, Esthela; Picazzo Palencia, Esteban; Osorio Calderón, Jesús

El trabajo decente, una alternativa para reducir la desigualdad en la globalización: el caso de México

Región y Sociedad, vol. XXVIII, núm. 66, mayo-agosto, 2016, pp. 56-94

El Colegio de Sonora

Hermosillo, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10244884003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El trabajo decente, una alternativa para reducir la desigualdad en la globalización: el caso de México

Elizabeth Gálvez Santillán *

Esthela Gutiérrez Garza **

Esteban Picazzo Palencia ***

Jesús Osorio Calderón ****

Resumen: la globalización de la economía en la época actual ha propiciado, entre otras cosas, un aumento en la desigualdad económica y en la precarización laboral, tanto entre los países como dentro de ellos. La Organización Internacional del Trabajo elaboró la propuesta Trabajo decente, como alternativa para avanzar hacia una mayor igualdad, promover condiciones mínimas para que los trabajadores puedan cubrir sus necesidades básicas, laborar en el marco de la legislación vigente y fomentar el derecho a la participación sindical. En este artículo se tomó el caso de México para exemplificar cómo la globalización económica ha contribuido a profundizar las desigualdades. También se analizan las condicio-

* Doctora en ciencias sociales con orientación en desarrollo sustentable por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel C. Profesora-investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales (IINSO) de la UANL. Ave. Lázaro Cárdenas oeste y Paseo de la Reforma s/n, campus Mederos, C. P. 64930, Nuevo León, México. Teléfono: (81) 8329 4237. Correo electrónico: elizabethgmez@gmail.com

** Doctora en economía política por la Universidad de París VIII, Francia, y miembro del SNI nivel III. Directora y profesora-investigadora del IINSO. Teléfono: (81) 8329 4237. Correo electrónico: esthelagutierrez@gmail.com

*** Doctor en ciencias sociales con orientación en desarrollo sustentable por la UANL y miembro del SNI nivel C. Profesor-investigador del IINSO y de la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la UANL. Teléfono: (81) 8329 4237. Correo electrónico: epicazzo@yahoo.com

**** Doctor en filosofía y políticas públicas de bienestar social por la UANL y profesor-investigador de la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la UANL. Ave. Universidad s/n, Ciudad Universitaria, C. P. 66450, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. Teléfono: (81) 8329 4237 y 4080. Correo electrónico: economiajesus@yahoo.com.mx

nes de trabajo decente en las regiones noreste (Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) y sur (Chiapas, Guerrero y Oaxaca), donde hay grandes contrastes, muestra los aspectos en los que se pueden aplicar políticas para mejorar la calidad de los empleos, y avanzar hacia una mayor igualdad.

Palabras clave: globalización; desigualdad; precarización laboral; índice de trabajo decente; regiones.

Abstract: economic globalization in modern times has led to an increase in economic inequality, not only between countries but also inwardly thereof, and job insecurity, among other things. The International Labour Organization (ILO) has developed a proposal known as Decent Work, as an alternative to move towards greater equality, promoting minimum conditions for workers to meet their basic needs, work in the framework of existing legislation, and promoting the right to union participation. By taking as an example the case of Mexico, this paper discusses how economic globalization has contributed to the deepening of inequalities between countries and within them. Also, it analyzes the conditions of decent work at the country level and in the Northeast (Coahuila, Nuevo Leon and Tamaulipas) and South (Chiapas, Guerrero and Oaxaca) of Mexico, where there are large contrasts, showing the areas where policies can be applied to improve the quality of jobs and thus move towards greater equality.

Key words: globalization; inequality; labor precariousness; decent work index; regions.

Introducción

La globalización económica relacionada, entre otras cosas, con la eliminación de barreras al libre comercio y mayor integración de las

economías nacionales (Stiglitz 2006), se fundamenta en la teoría neoclásica del comercio internacional. Esta teoría señala que la liberalización comercial contribuye al crecimiento económico de los países, debido a que se especializan en producir bienes y servicios cuyos costos relativos son más bajos, es decir, que tienen una ventaja comparativa en relación con el resto de los involucrados, lo que genera un intercambio benéfico, incluso entre los socios comerciales más desiguales, pues todas las naciones participantes podrían consumir más bienes y servicios que los que pudieran producir de manera individual (Torres 1972; Todaro 1987).

Sin embargo, contrario a lo señalado por la teoría, en la época actual este fenómeno globalizador no contribuye al crecimiento de todas las naciones participantes, sino que ha potencializado el crecimiento de las regiones más desarrolladas y disminuido el de las más pobres agudizando los problemas de desigualdad que ya existían, y con ello la exclusión de diferentes sectores de población (Gutiérrez Garza 2001).

En este proceso globalizador se integraron, a escala mundial, los mercados de productos y los de capitales, por medio de la liberalización, pero no sucedió lo mismo con los de trabajo, los cuales permanecieron fijos (Amin 2001). Las políticas se orientaron sólo a la flexibilización del mercado de trabajo (Stiglitz 2007), lo que llevó a que los trabajadores fueran perdiendo sus derechos laborales, así se produjo mayor precarización, que es una de las causas del incremento en la desigualdad.

Las temáticas de la globalización, la desigualdad y la precarización laboral guardan una relación estrecha, por lo que el objetivo del presente artículo es analizar dicha vinculación, y señalar que si se protege el respeto de los derechos laborales,¹ es decir, si se promueve el trabajo decente para la población, es posible avanzar también hacia una globalización con más igualdad.

Primero se aborda la globalización, con el fin de conocer de manera general la forma en que ha ocurrido, y cómo se han acentuado las desigualdades entre los países y dentro de ellos (se utiliza a México

¹ Aunque estos temas no son los únicos que se relacionan con la globalización, en el presente artículo sólo se consideran estos aspectos.

como ejemplo). Después se presentan algunas reflexiones teóricas recientes, orientadas a alcanzar una globalización más igualitaria. Se retoma el concepto de trabajo decente, propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como una opción para reducir estas desigualdades. Más adelante se mide el índice de trabajo decente (ITD), con la metodología propuesta por Gálvez et al. (2011), por medio de indicadores como el empleo durable, el salario suficiente y las prestaciones sociales o equivalentes. Este ejercicio se hace para México y sus regiones noreste y sur, porque se consideran opuestas: la primera se ha beneficiado con la globalización, pero en la segunda ocurre lo contrario. Por último se presenta la conclusión.

Globalización: un desarrollo más desigual entre países

La globalización está presente desde hace al menos dos milenios² (Amin 2001), su expansión ha tenido mayor fuerza en las últimas décadas, debido a los avances en la informática y las telecomunicaciones, pero también porque tanto países desarrollados como subdesarrollados abandonaron los modelos económicos basados en medidas proteccionistas y nacionalistas, llámense sustitución de importaciones, Estado de bienestar, keynesianismo o socialismo, para transitar hacia uno de apertura internacional, conocido como neoliberal o de libre mercado, lo cual propició la integración a escala mundial de los mercados de productos y de capitales.³

Sin embargo, contrario a lo señalado por la teoría neoclásica del comercio internacional, en la época actual este fenómeno globalizador no ha contribuido al crecimiento de todas las naciones y regiones

² Cuando “la ruta de la seda” permitió el traslado de las mercancías y también de conocimientos religiosos, científicos y técnicos; tuvo un impacto en la evolución de las regiones del mundo antiguo.

³ Las naciones desarrolladas comenzaron a dejar de lado el modelo del Estado de bienestar, para tomar el neoliberal: Inglaterra, en 1979; Estados Unidos, en 1980; Alemania, en 1982 y Dinamarca, en 1983 (Ramírez 2001). Los países latinoamericanos, incluido México, también lo hicieron, obligados por los organismos financieros internacionales. A finales de la década de 1980, tras el derrumbe del comunismo, se integraron al modelo de mercado las economías de Europa oriental y de la Unión Soviética, y quedó como dominante o único (Calvento 2006).

que participan, sino que ha potencializado el crecimiento en las más desarrolladas y lo ha disminuido en las más pobres agudizando los problemas de desigualdad que ya existían, y con ello la exclusión de diferentes sectores de población (Gutiérrez Garza 2001), entre los países y dentro de ellos.

La desigualdad entre países

El crecimiento económico

Un ejemplo de la desigualdad es el incremento del producto interno bruto (PIB) mundial de los países ricos, que pasó de 76 a 77.5 por ciento entre 1980 y 2006, mientras que en los de ingresos medios decreció de 22 a 19.4 por ciento, y en los de bajos se redujo de 4 a 3. La importancia de este fenómeno es mayor si se considera que sólo 15.7 por ciento de la población mundial se ubica en las naciones ricas, 47.3 en las de ingreso medio, y 37 en las de bajo (Banco Mundial 2008), es decir, 84.3 por ciento tiene una participación apenas de 22.5 por ciento en el PIB mundial.

Del mismo modo, si se consideran las tasas de crecimiento económico regionales, puede observarse que en Asia, Corea, Japón y China éstas son más altas en indicadores como el PIB, el PIB per cápita y las exportaciones, que las de África, América Latina y el Caribe, que han crecido apenas una tercera parte, en comparación con los países asiáticos (véase figura 1).

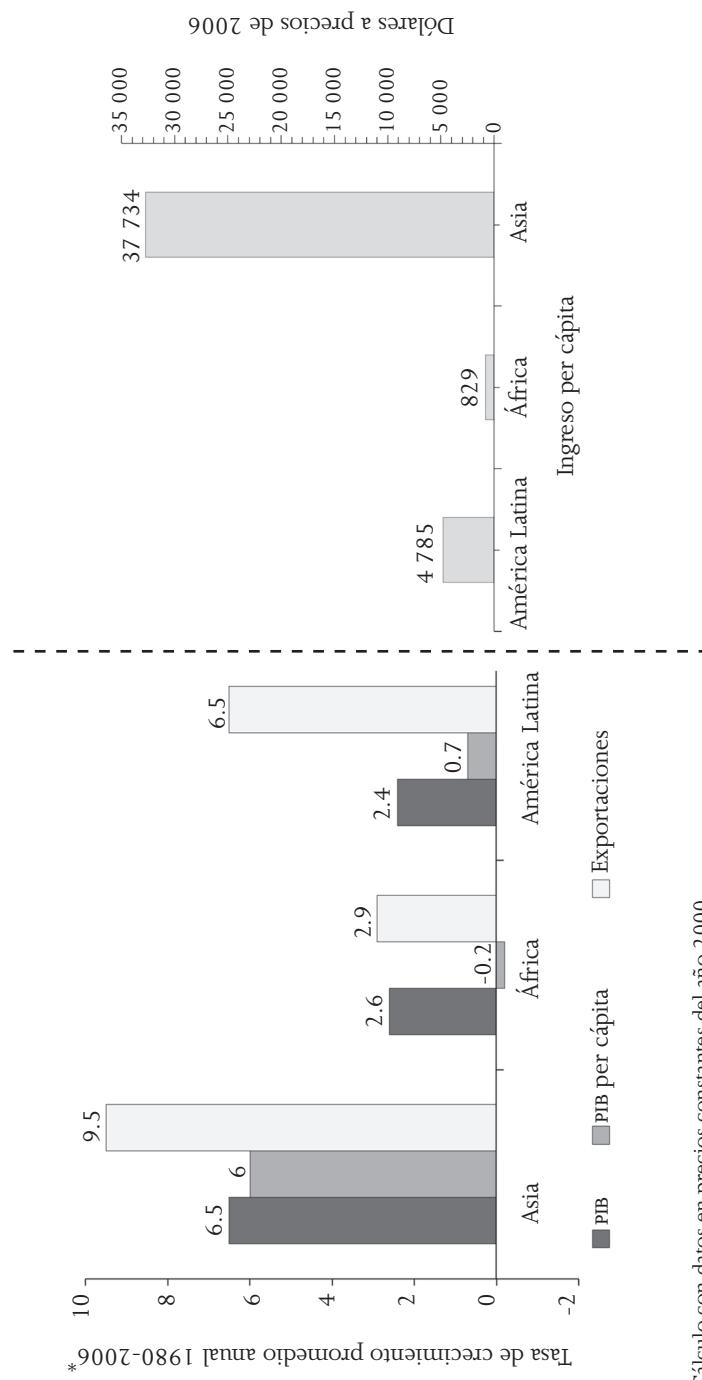
La distribución del ingreso

También se observa mayor desigualdad en la distribución del ingreso; ésta ha aumentado en todos los países, pero en los que tienen ingresos bajos la desigualdad de su distribución ha crecido de manera acelerada, ya que el coeficiente Gini⁴ pasó de 0.499, en 1990, a 0.589, en 2005. Esta problemática se agudizó, en los países de ingresos medios, donde el coeficiente de Gini pasó de 0.412 a 0.495. Cabe mencionar que en los ricos la desigualdad de la riqueza también aumentó,

⁴ El valor del coeficiente oscila entre 0 y 1; donde 1 representa la mayor desigualdad.

Figura 1

Impacto de la globalización en diferentes regiones del mundo



de 0.356 a 0.391, sin embargo, fue en menor proporción que en el resto, donde el proceso de globalización acentuó las disparidades y concentración de la riqueza en unos cuantos (véase figura 2).

Figura 2

Coeficiente de Gini en países según los ingresos, 1990-2005

País según ingreso	Población (porcentaje)	Coeficiente de Gini		
		1990	2000	2005
Alto	15.7	0.356	0.378	0.391
Medio	47.3	0.412	0.467	0.495
Bajo	37.0	0.499	0.541	0.589

Fuente: elaboración con base en Banco Mundial (2012).

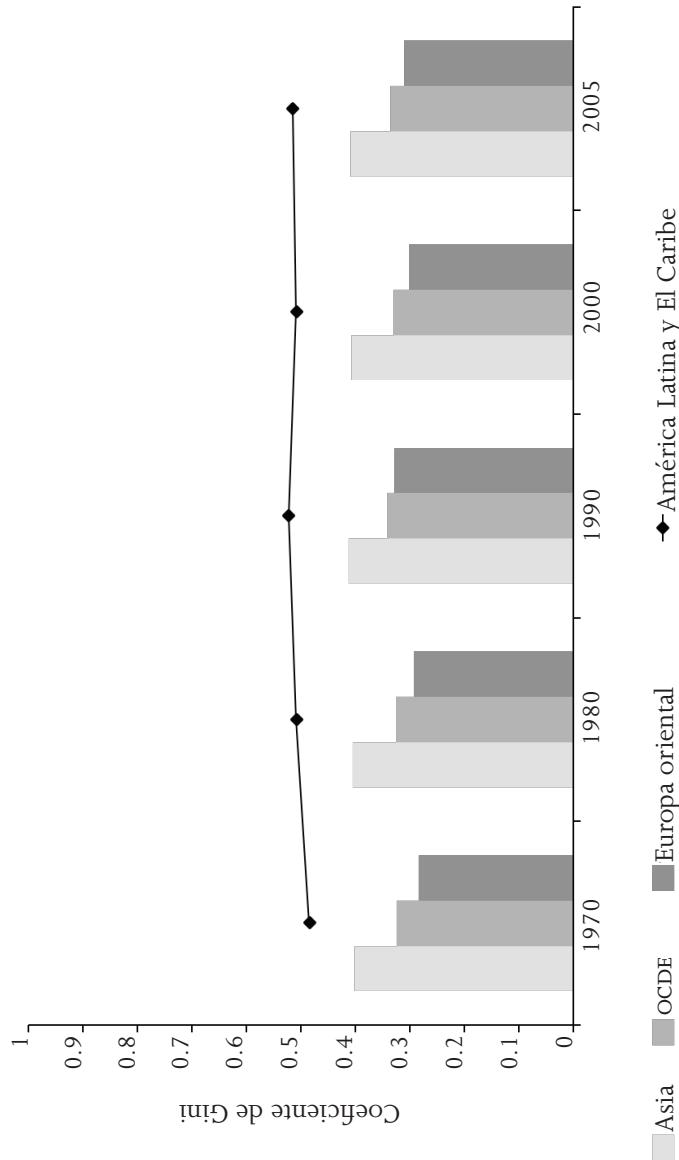
A lo largo de las últimas décadas, la desigualdad de la distribución del ingreso tampoco ha mejorado, especialmente en América Latina y el Caribe, región que destaca por ser la más desigual del mundo, con un índice de Gini de 0.515, en 2005. Le sigue Asia, después los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Europa oriental. El proceso de globalización acentuó las disparidades de la distribución de la riqueza provocando que en América Latina y el Caribe se asentara la polarización y concentración del ingreso (véase figura 3).

El empleo

Como parte de este proceso globalizador, también se dio la liberalización del mercado de capitales y la flexibilización del laboral, lo que podría sugerir que ambas son políticas simétricas, empero no es así, pues no sólo alentaron la inestabilidad del empleo, sino que también suprimieron los mecanismos protectores de la estabilidad laboral (Stiglitz 2007).

Figura 3

Coeficiente de Gini por regiones del mundo, 1970-2005 (promedios)



Fuente: elaboración con base en Banco Mundial (2012); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2010).

Ambas políticas han operado a favor del capital y en contra de los trabajadores. Con la liberalización, el capital ganó capacidad negociadora al moverse fácilmente de un lugar a otro, mientras que la mano de obra, que está fija en un lugar, quedó en desventaja, y tuvo que aceptar las condiciones de flexibilización impuestas. Asimismo, tiene efectos importantes en el papel que juega el gobierno, ya que la búsqueda de la reducción de costos de producción por parte de las empresas, el aumento en el desempleo y la amenaza de la relocalización industrial ejercen presión para que haya mayor desregulación en el aspecto laboral (Stiglitz 2007; Sotelo 1999).

Con la flexibilización, la relación laboral, que antes de la globalización se orientaba al fortalecimiento del mercado interno, quedó desmantelada, ya que ahora la economía está orientada hacia el mercado externo (Gutiérrez Garza 2009), lo que provocó la fragmentación del tejido social del mundo del trabajo, y también fuertes desequilibrios en el mercado laboral. En palabras de Stiglitz (2007): “La flexibilización del mercado de trabajo no es más que un intento apenas disimulado de demoler –en aras de ‘la eficiencia económica’– conquistas que los trabajadores habían logrado a fuerza de muchos años de negociación y actividad política”.

Harvey (2004, 118-119), por su parte, refiere que:

El desmantelamiento de los marcos reguladores destinados a proteger a los trabajadores y al medio ambiente de la degradación ha supuesto la pérdida de derechos duramente alcanzados. La cesión al dominio privado de los derechos de propiedad comunales obtenidos tras largos años de encarnizada lucha de clases (el derecho a una pensión pública, al bienestar, a la sanidad pública nacional) ha sido una de las fechorías más sobresalientes de los planes de desposesión emprendidos en nombre de la ortodoxia neoliberal.

Además, Zubero (2007, 51) señala que la globalización ha recuperado prácticas económicas y laborales que se creían extintas. En paralelo con la extensión de los sistemas de producción por encargo, es decir, según el modelo de gestión de la producción just-in-time, ha surgido un nuevo tipo de trabajador industrial: se trata del just-in-time-worker: el trabajador temporal, precarizado.

Aunque con razonamientos diferentes, a partir de los años ochenta surgieron varios enfoques acerca de los cambios sufridos en el mercado de trabajo, debido a la instauración del neoliberalismo en gran parte del mundo, entre otros están De la Garza (1999) con su tesis del fin del trabajo; Neffa (2010), en su reflexión sobre la transición de los “verdaderos empleos” al trabajo precario y Bouffartigue (1997) en su escrito *¿Fin del trabajo o crisis del trabajo asalariado?* Muchos de ellos coinciden con lo ya señalado en torno a que se han reducido los empleos formales⁵ de manera significativa, para darle paso al crecimiento de los precarios; además de que se redujo el poder del Estado y de los sindicatos y que la centralidad del mundo del trabajo llegó a su fin.

La precarización laboral

La precarización laboral hace referencia a un conjunto de situaciones que configuran el déficit social, y se manifiesta claramente en la carencia de derechos laborales tipificados en la legislación. Por ejemplo, la ausencia de contrato y de prestaciones sociales, la existencia de salarios por debajo del mínimo, la prolongación de la jornada de trabajo sin la remuneración correspondiente, ponderada como horas extras y despido sin indemnización, entre otros (Sotelo 1999), lo cual provoca la desintegración de la cohesión social.

El empleo precario puede adoptar formas diversas (Neffa 2010), como el de tiempo parcial, el temporal, el eventual, el no asalariado, el clandestino y el asalariado no registrado. También puede ser a través de contratos por tiempo determinado o por medio de agencias intermediarias. Además, en la actualidad el trabajo precario puede estar presente tanto en las actividades económicas informales como en las formales.

Antes de la década de 1980 los mercados laborales se constituían por el mercado primario de trabajo (conformado por empleos formales), y por el secundario, que era el subordinado (empleos precarios)

⁵ También llamados “empleos típicos” o “verdaderos empleos”, y hacen referencia a aquéllos cuya relación salarial se asemejaba a la “fordista”, es decir, se trataba de un trabajo asalariado regulado por la ley, y donde el trabajador gozaba de estabilidad por ser contratos de tiempo indeterminado, era integrado a la seguridad social y estaba protegido por los sindicatos, entre otras cosas (Neffa 2010).

(Piore 1983; Neffa 2010). Con la globalización la relación se invirtió, y el sector dominante ahora es el mercado secundario de trabajo o el de los empleos precarios, lo que constituye una expresión clara de la profundización de la desigualdad en esta etapa de la globalización (Beck 2000; Sotelo 1999; Reygadas 2006).

Además, la globalización ha provocado el estancamiento de la tasa de población empleada y, en algunas ocasiones, que se adentre en un proceso de decrecimiento, que trae consigo una reducción del acceso a oportunidades laborales para la población en general y, en particular, para los jóvenes, esto principalmente en los países de ingreso medio, además de que el trabajo que pudiera generarse podría propiciar situaciones de precariedad y de injusticia social (véase figura 4).

Figura 4

Tasa de población ocupada por rango de edad
según el ingreso de los países, 1991 y 2005

País según ingreso	Tasa de población ocupada (porcentaje)			
	Mayor de 15 años		Entre 15 y 24 años	
	1991	2005	1991	2005
Alto	56.5	56.4	46.2	41.8
Medio	62.8	61.2	52.5	44.0
Bajo	71.6	71.0	59.0	55.9

Fuente: elaboración con base en Banco Mundial (2012).

La desigualdad dentro de los países: el caso de México

Así como se han visto acentuadas las divergencias económicas y sociales entre los países y regiones del mundo, la globalización también ha provocado que se amplíen las disparidades del desarrollo dentro de ellos, lo que permitió la concentración y polarización de los procesos productivos, y ocasionó, en países como México, que en las últimas

décadas se generara una divergencia regional del desarrollo económico, y que se dejara de lado la convergencia que se llevaba a cabo hasta antes de la década de 1980, cuando las políticas públicas sectoriales y regionales propiciaban que los estados más pobres crecieran más aceleradamente, y se acercaran al desarrollo de la media nacional (véase figuras 5 y 6).

Figura 5

Distribución porcentual del PIB por regiones, 1960-2004

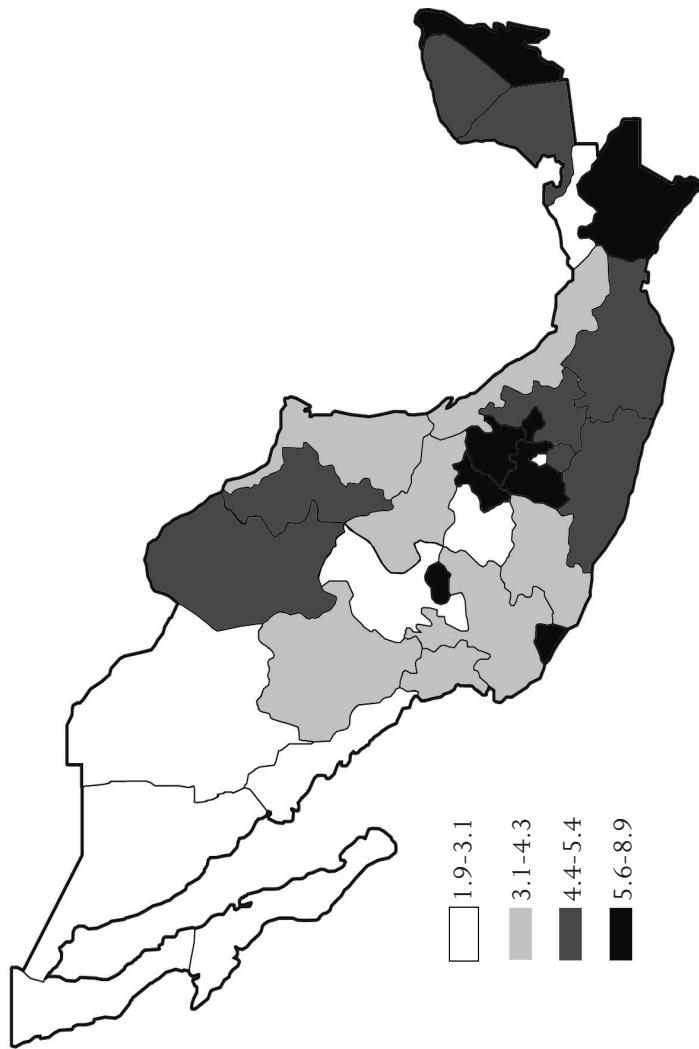
Región	1960	1980	1993	2004
Noroeste	9.1	8.2	8.5	8.8
Norte	11	9.1	9.7	10.9
Noreste	9.1	9.1	8.9	10.3
Centro-oeste	9.4	13.4	13.8	14.4
Centro-este	46	44.6	42.2	39.4
Sur	4	5.3	5.5	4.9
Este	9.5	8.2	6.6	6
Península	1.8	2.1	4.8	5.2
Total nacional	100	100	100	100

Fuente: Provencio (2011).

Como puede observarse en la figura 5, en la década de los años sesenta los estados del sur y de la península eran los que generaban menos PIB, sin embargo en la figura 6 se muestra que éstos presentaban las mayores tasas de crecimiento del PIB. De 1970 a 1980, la tasa de crecimiento media anual del PIB real fue de 3.9 por ciento, y las regiones que se encontraban por encima de este valor eran las del noreste, centro y sur del país, lo que daba muestra de que no sólo las que históricamente tenían las economías más fuertes, por cuestiones regionales o políticas, eran las que más crecían, sino que se aplicaban políticas de convergencia para impulsar también el crecimiento en las zonas más pobres, y de este modo avanzar hacia una mayor igualdad entre los estados.

Figura 6

Tasa de crecimiento media anual del PIB real, 1970-1980



Fuente: elaboración propia, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2010). Cálculos realizados con datos a precios de 2003.

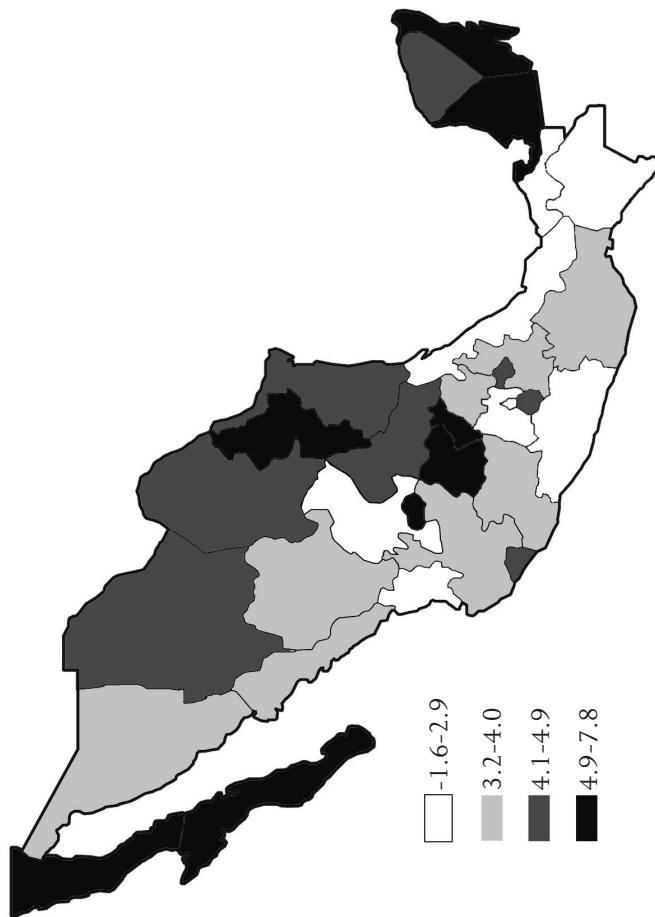
Con la instauración progresiva del neoliberalismo económico, a partir de 1982, lo que llevó, entre otras cosas, a la apertura comercial (con el ingreso de México al Acuerdo General de Aranceles y Comercio, en 1985, y a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en 1994, donde no se negoció el principio de disparidad competitiva ni los mecanismos de compensación por la apertura de fronteras al comercio), a la desregulación económica y financiera, a la flexibilización laboral y a la minimización del papel del Estado ante la sociedad. Las regiones y estados del país quedaron sujetos a su capital económico y social acumulado hasta entonces, lo mismo que desamparados de la política pública convergente que había imperado, lo que ocasionó que grandes segmentos de población, antes integrados a las estructuras productivas formales, fueran desplazados hacia otras modalidades de producción que surgieron, o bien se incrementaron, en las décadas de los años ochenta y noventa, conocidas como la “economía informal” (Gutiérrez Garza 2001).

Los estados y regiones del país entraron en una dinámica de crecimiento divergente, que favoreció más a las entidades cuya estructura económica se orientaba a las exportaciones, el sector servicios de alto valor agregado y al turismo, los cuales se beneficiaban de las opciones de crecimiento que ofrece la economía global, la cultura empresarial de la calidad y las redes comerciales y financieras que forman el entorno de sus empresas y negocios (Gutiérrez Garza 1999). Quedaron al margen los estados más vinculados a las actividades tradicionales y del campo, que son menos productivas y poco competitivas, lo que acrecentó las disparidades de la competitividad dentro del país y sus regiones (Provencio 2011; Chiquiar 2004; Cermeño 2001). Por lo anterior, este nuevo modelo económico amplió las diferencias entre los estados y las regiones, y condenó a los sectores de alta marginación social a un empeoramiento de sus condiciones productivas y sociales, y a aquéllos integrados a distanciarse cada vez más de la media nacional (véase figuras 5 y 7).

Esto se ve reflejado en las regiones sur y centro, que comenzaron a disminuir su tasa de crecimiento media anual a partir de 1980, y las del norte y noreste a presentar mejores condiciones de crecimiento económico, que las del centro-sur, a excepción de Quintana Roo y Yucatán. Así, en los años más recientes, los estados y las regiones que históricamente han aportado más al PIB total son los que más crecen,

Figura 7

Tasa de crecimiento media anual del PIB real, 1980-2005



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI (2010). Cálculos realizados con datos a precios de 2003.

mientras que los de menor aportación son los que registran menos crecimiento, lo que muestra un retraso y divergencia en los procesos de desarrollo. Por tanto, en las últimas décadas ha habido una gran disparidad, lo cual incide en el crecimiento económico y también en el acceso a oportunidades laborales de calidad.

Es claro que si hay grandes diferencias en el crecimiento económico de los estados será más difícil llegar a una convergencia entre las regiones de México, ya que con el paso del tiempo las entidades con mayor crecimiento acumularán más capital y personal ocupado calificado, lo que aumentará su rentabilidad relativa, contrario a lo que ocurría en las que tengan un crecimiento económico bajo, donde no habrá incentivos para invertir.

En este orden de ideas, la globalización económica ha sido una de las causas determinantes de un crecimiento divergente y de pérdida de empleos y del bienestar social, y también ha ocasionado el incremento de la precarización del empleo, con lo que se han deteriorado los derechos sociales y económicos de los trabajadores. De esta manera, como señala Cordera (2011, 205):

[...] ha quedado claro, incluso para quienes sueñan con una economía en la que todo está a cargo del mercado y de la inversión privada, que la elasticidad y la capacidad de sustitución del esfuerzo público por la iniciativa privada no son ni perfectas ni oportunas y es precisamente en este enorme ‘error de cálculo’ y de concepto sobre el papel del Estado y las capacidades privadas donde radica el núcleo principal de por qué la economía no ha podido aprovechar eficientemente ni a fondo las ventajas de la globalización y de nuestra geo-economía.

En suma, lo que se observa con la globalización es que la riqueza que ha generado ha conducido a la concentración de los ingresos y la polarización social, es decir, a una mayor desigualdad.

Para una globalización más humana

Ante el deterioro de la calidad de vida de las personas y del medio ambiente, sufrido durante los años ochenta con la medidas imple-

mentadas por el modelo neoliberal, hubo muchas protestas sindicales, religiosas, de organismos no gubernamentales (ONG), de la OIT y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y surgieron nuevas reflexiones sobre el desarrollo, entre ellas las siguientes:

- **El desarrollo humano.** Esta propuesta señala que el desarrollo es un proceso de expansión de las libertades de las que gozan los individuos. Centra su reflexión en la habilidad que tiene una sociedad para brindar a la población el conjunto de capacidades que le permitan acceder a mejores oportunidades de bienestar social que lleven al desarrollo integral, y no sólo al crecimiento económico (Sen 2000).
- **El desarrollo sustentable.** Esta visión se preocupa por el cuidado del ambiente, así como por la integridad de los ecosistemas, las relaciones sociales solidarias orientadas a la equidad y los entornos institucionales de la política para el ejercicio de la gobernanza democrática. Aunque la idea de sustentabilidad ya se había formulado hace años, fue la publicación *Nuestro futuro común*, de 1987, mejor conocida como Informe Brundtland, lo que propagó el concepto y acuñó la definición más acreditada. Son dos las declaraciones fundamentales que condensan su significado (Observatorio de la Sustentabilidad de Nuevo León, OSNL 2011):

1. Un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias.
 2. Un desarrollo que articule los sistemas económicos, sociales y naturales, de manera que la producción realizada por los primeros mantenga la integridad de los segundos, y constituya una relación mutuamente complementaria.
- **Los objetivos del Desarrollo del Milenio.** Este legado busca promover el bienestar humano, la dignidad, la libertad y la igualdad para todas las personas, a través del cumplimiento de una agenda de acciones que los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) pretenden cumplir para 2015. Dichas acciones comprenden la erradicación de la pobreza extrema y el hambre; la en-

señanza primaria universal; la promoción de la equidad de género y autonomía de la mujer; la reducción de la mortalidad infantil; la mejora de la salud materna; el combate del sida, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sustentabilidad del medio ambiente, así como el fomento de una asociación mundial para el desarrollo (Picazzo et al. 2011).

- **El trabajo decente.** Es una propuesta de la OIT (1999), que impulsa el respeto a los derechos laborales en cada país, para con ello mejorar las condiciones de trabajo con el fin de que las personas logren desplegar sus capacidades para satisfacer sus necesidades en condiciones de equidad, libertad, seguridad y dignidad.

El trabajo decente, una opción para mejorar la igualdad

Ante los efectos negativos que la globalización ha ocasionado en el mercado laboral, la OIT lanzó en 1999 la propuesta de Trabajo decente, como una forma de promover la generación de empleos de calidad, que todas las personas en edad productiva debieran disfrutar, en contraposición a los precarios, resultantes de la globalización.

La OIT define el trabajo decente como el “trabajo digno y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con remuneración adecuada y protección social” (1999, 4). A través de este concepto se llama a hacer conciencia sobre la importancia de que las personas tengan un trabajo y que sea decente, con lo que se busca darle una dimensión más social a la globalización. La propuesta está centrada en cuatro objetivos estratégicos: a) la promoción y crecimiento del empleo; b) el respeto a los derechos laborales consagrados en la legislación laboral; c) la protección social contra las situaciones de vulnerabilidad y d) el fomento del diálogo social (OIT 1999).

La OIT propone que, en el marco de la globalización, los países deben poner en primer plano el derecho a la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente, y diseñar un modelo que permita monitorear el desarrollo versus el trabajo decente en los países (Zacharie y Seron 2008; Fields 2003). Esto debido a que el trabajo decente tiene un alcance universal, es un concepto

que reconoce los derechos de las personas como seres humanos, no como miembros de uno u otro país; su planteamiento trasciende las fronteras nacionales, su carácter es universal (Sen 2007), y se dirige a todo tipo de trabajadores: formales, informales, autónomos, etcétera (Barreto 1999), por lo que se orienta a impulsar una globalización más justa que ofrezca beneficios y oportunidades tangibles a todos los países y personas (Zubero 2007).

La propuesta de trabajo decente se enmarca en esta corriente de enfoques que comparten las preocupaciones sobre el respeto a los derechos sociales del hombre en la globalización, y se nutre de los principios de la teoría del desarrollo humano, propuesta por Amartya Sen (2001; 2000; 1997; 1994 y 1993), cuyo fundamento descansa en que el desarrollo de una región o país debe estar centrado en el ser (bienestar y libertades humanas) y no sólo en el tener (dinero y mercancías), y donde la libertad se concibe como el conjunto de capacidades individuales para hacer cosas que una persona valora (funcionamientos), y puede ser influida por el papel de los valores sociales y las costumbres vigentes en las sociedades. También se relaciona con el enfoque de desarrollo sustentable (Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, CMMAD 1987) al representar un elemento importante para alcanzar la sustentabilidad, ya que permite avanzar hacia el logro de un crecimiento con calidad, a través del cual conseguir una mejor distribución del ingreso. También satisface las necesidades humanas esenciales de la población y, al tiempo que reduce la pobreza, facilita la conservación de los recursos naturales, y así contribuye a una mayor equidad inter e intrageneracional.

Así, la propuesta de trabajo decente de la OIT está en estrecha relación con los enfoques del desarrollo humano y del sustentable, pues abre una amplia perspectiva al reconocimiento de los derechos sociales del hombre y de la importancia de las instituciones y del Estado para lograrlo; por lo tanto, permite alcanzar mayor desarrollo humano y sustentable.

Al igual que el enfoque del desarrollo humano, en el ámbito de las relaciones laborales la OIT ha logrado presentar ampliamente esta propuesta, de la que se desprenden políticas públicas y privadas integrales, además de complementarias, para la consecución de sus objetivos y, a través de una gran convocatoria, para impulsar la regulación

de los actores que participan en la sociedad. Por lo anterior, la noción de trabajo decente representa una ruptura con las condiciones laborales actuales, provocadas por la globalización económica, cuestiona las políticas de flexibilización laboral y permite incluir en el debate cuestiones como: el derecho al trabajo, la participación y la democracia sindical, los salarios justos, los derechos laborales y la protección social. Desde esta perspectiva, lo ético es tener acceso a un trabajo y que éste sea decente, es decir, que garantice las condiciones materiales necesarias que el empleo debe generar: salud, alimentación y vivienda, así como las condiciones humanas esenciales: educación, recreación y cultura.

Además, como señala Barreto (1999, 158), el trabajo decente no sólo es necesario para la subsistencia, eso podría arreglarse con la seguridad social, por ejemplo. También es importante por razones como el desarrollo cultural, la realización personal, incluso para “el cumplimiento de una obligación ética irrenunciable, como lo es la construcción social y la solidaridad”.

En consecuencia, establecer el trabajo decente, como una meta del desarrollo económico, constituye la herramienta ausente en las políticas de inserción de las naciones en la etapa actual de la globalización. Sin embargo, para lograrlo es necesario que los actores de la sociedad asuman su papel: que los trabajadores, sindicatos, gobiernos y empresas participen en la toma de decisiones orientadas a un desarrollo más igualitario del que surjan consensos, políticas, programas y acciones con las instituciones o entidades que se requieran para lograrlo.

Medir la calidad del empleo, una forma de avanzar hacia un trabajo decente para todos

Una manera de conocer el empleo de calidad es medir el grado de desarrollo del trabajo decente propuesto por la OIT. En esta institución, al igual que en el PNUD, con el índice de desarrollo humano, se están realizando grandes esfuerzos para construir un índice que mida el trabajo decente, por lo que ha surgido una variedad de propuestas como la publicada en Panorama Laboral (2001); Gahi (2003); Bonnet et al.

(2003); Anker et al. (2003); Bescond et al. (2003); González (2006); Galhardi (2008); Fuji y Alatriste (2008) y Gálvez et al. (2011).

Aquí se aborda la propuesta metodológica para medir el ITD utilizada por Gálvez et al. (2011), en la que el índice calculado integra tres indicadores: el empleo durable, la población ocupada con salario suficiente y la población ocupada con prestaciones sociales o su equivalente (estos indicadores se detallan en el anexo, así como la forma en que se elaboraron los indicadores para el cálculo del ITD). Es importante aclarar que si bien, el trabajo decente se integra por cuatro dimensiones: el empleo, los derechos laborales, las prestaciones y el diálogo social, en este estudio se dejará el último elemento para una futura ocasión, debido a que se busca medir el trabajo decente en todo tipo de trabajadores y no sólo en los asalariados, que es el único sector en el que pueden organizarse los sindicatos. Según el artículo 364 de la legislación laboral, “los sindicatos deberán constituirse con veinte trabajadores en servicio activo” (Diario Oficial de la Federación, DOF 2006). Si se contempla este elemento en la medición del índice, se excluiría a los trabajadores por cuenta propia, a los que no reciben pago y a los asalariados, que laboran en establecimientos con menos de 20 personas, hecho de gran importancia ya que sólo en 2009, 95 por ciento de las unidades económicas del país tenía hasta diez personas ocupadas (INEGI 2010). Además, las tres dimensiones que se utilizan están estrechamente interrelacionadas.

Una vez calculados los indicadores, se integran en un índice compuesto⁶ que oscila entre 0 y 1, donde el 0 es el valor no deseable y 1 el más deseable; y para su interpretación se divide en tres rangos:

⁶ Para obtener el ITD, primero se convierten los indicadores calculados en índices a través del método de máximos y mínimos, que consiste en:

índice = (valor actual xi - valor mínimo xi) / (valor máximo xi - valor mínimo xi)

donde:

xi = indicadores.

Valor actual xi = el valor del indicador xi en determinado momento.

Valor mínimo xi = el valor más bajo tomado como referencia para esa variable.

Valor máximo xi = el valor más alto tomado como referencia para esa variable. Se toman como valores máximos y mínimos el 100 y 0 por ciento, respectivamente, por considerar que lo ideal sería que toda la población cuente con un empleo que tenga los componentes del trabajo decente.

Después se suman y se ponderan de manera igual, es decir, se divide entre tres, para obtener el ITD.

Figura 8

Índice de trabajo decente y sus componentes
en las regiones noreste y sur de México, 2012

Índice	México	Región noreste	Región sur
Empleo durable	0.626	0.691	0.378
Ocupados remunerados con salario suficiente	0.229	0.264	0.143
Ocupados con prestaciones sociales o equivalente	0.369	0.523	0.171
Índice de trabajo decente	0.408	0.493	0.231

Nota: regiones noreste (Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas) y sur (Chiapas, Guerrero y Oaxaca).

Fuente: elaboración con datos de la Encuesta nacional de ocupación y empleo, ENOE/INEGI (2012).

cuando el valor resultante se ubica entre 0-0.49 las condiciones de trabajo decente que ofrece la sociedad son bajas; de 0.50-0.79 son medias, y de 0.80-1.00 son altas.

La medición del ITD presentada aquí es nacional y para las regiones noreste y sur del país; la primera está integrada por los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas y la segunda por Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Los resultados aparecen en las figuras 8 y 9.

Los datos muestran que tanto a escala nacional como en las regiones noreste y sur el ITD se encuentra en el rango bajo de trabajo decente (véase figura 8). Sin embargo, el ITD del noreste, 0.493, está cerca del límite superior de ese rango, lo que implica que las condiciones laborales son mejores por centésimas, que las nacionales, del rango medio de trabajo decente (de 0.50-0.79). De todas maneras, se trata de mercados laborales debilitados que no logran insertarse en la economía regional con empleos de calidad. Para la región sur de México, las condiciones del trabajo decente son muy pobres; un sector muy reducido de la población trabajadora tiene empleos de calidad, como lo muestra su indicador de 0.231, y existen mercados laborales desestructurados y segmentados, dispersos en el territorio, con poca presencia institucional en la regulación de las relaciones contractuales y de inclusión social.

Figura 9

Índice de trabajo decente y sus componentes en los estados de las regiones noreste y sur de México, 2012

Índice	Región noreste			Región sur		
	Nuevo León	Coahuila	Tamaulipas	Chiapas	Guerrero	Oaxaca
Empleo durable	0.726	0.681	0.648	0.363	0.391	0.387
Ocupados remunerados con salario suficiente	0.295	0.275	0.21	0.137	0.144	0.150
Ocupados con prestaciones sociales o equivalente	0.557	0.533	0.464	0.168	0.174	0.174
Índice de trabajo decente	0.526	0.496	0.441	0.222	0.236	0.237

Fuente: elaboración con datos de la ENOE/INEGI (2012).

Pero, ¿cómo se comportan los indicadores que integran el ITD?, ¿qué realidades muestran y qué posibles soluciones pueden diseñarse? El modelo económico de apertura internacional, que comenzó a instrumentarse en el país a principios de los años ochenta ha traído poco crecimiento económico, una tasa media anual de 2.7 por ciento del PIB en el periodo 1980-2010 (Gutiérrez Garza 2011), y también uno divergente, pues las regiones con más fortaleza económica han crecido más y lo contrario ha ocurrido con las más pobres. Así, de 1993 a 2004, la noroeste creció 4 por ciento; la norte y noreste, 12; la centro-oeste 16 y la península 4; mientras que las centro-este, sur y este mostraron un decrecimiento (-7, -11 y -9) (Provencio 2011). Indiscutiblemente este crecimiento divergente ha obstaculizado las posibilidades de generar oportunidades de empleos de calidad, como se verá a continuación.

Al analizar el indicador de empleo durable del ITD, el cual mide la capacidad de creación de puestos suficientes para la población en edad de trabajar, y que constituyan una oferta laboral en condiciones legalmente codificadas, se encontraba en el rango medio, de 0.626, situación que refleja un dinamismo insuficiente para la creación de empleos con estas características (véase figura 8). Esto se agrava desde

la perspectiva regional, pues durante los años del modelo de apertura internacional, implementado desde la década de 1980, las diferencias se agudizaron; en el noreste, la tasa de empleo durable fue de 0.691, y de 0.378 en el sur. Por lo que no es extraño que en Chiapas, Guerrero y Oaxaca existan altos niveles de pobreza y desigualdad profunda que se constata en otros estudios (Provencio 2011; Chiquiar 2004; Cermeño 2001). En la región noreste, este indicador está por encima de la media nacional, de 0.626, lo que muestra cómo la capacidad de generación de empleo de calidad llega a un sector mayoritario de la población con los efectos positivos en el bienestar social.

Si se desagregan las regiones, y en concordancia con las tendencias generales del ITD, en la noreste la capacidad de generación de empleos durables es mayor en Nuevo León, seguido de Coahuila y al final Tamaulipas (véase figura 9).

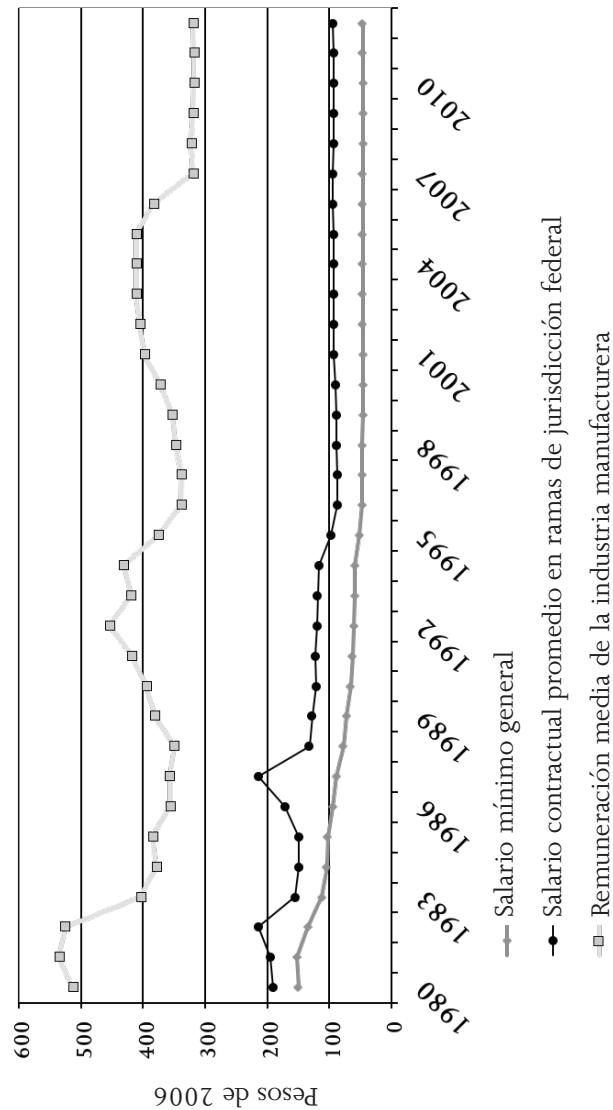
Por el contrario, en la región sur la estructura productiva e institucional ofrece una opción muy precaria de empleos durables en los estados que la conforman: Guerrero está mejor (0.391) que Oaxaca (0.387), mientras que Chiapas tiene más rezago: 0.363, por lo que se requerirían mayores esfuerzos para la creación de entornos laborales que permitan detonar oportunidades y romper con las privaciones de la pobreza.

Ahora se analizará el indicador de salario suficiente, para ello es importante hacer referencia al entorno institucional de la relación salarial. La flexibilización laboral en México, derivada de la aplicación de propuestas de políticas públicas del Consenso de Washington desde los años ochenta, ha conducido a un proceso progresivo de caída de los salarios reales y de otras remuneraciones (Gutiérrez Garza 2011). Aquí se sostiene la noción de salario suficiente, como uno de los indicadores constitutivos del ITD, que descansa en la idea de que las personas no sólo requieren trabajar para obtener un ingreso, sino que es necesario que perciban uno que les permita tener una vida digna. Se encuentra determinado como aquél mayor a tres salarios mínimos (5 445 pesos mensuales, equivalente a 422.42 dólares,⁷ o sea, 14.1

⁷ Calculado con el tipo de cambio del dólar interbancario del cierre del 22 de octubre de 2012, cuando fue de 12.89 pesos por dólar (Banco de México, BANXICO 2012a).

Figura 10

Salarios medios reales en México, 1980-2012



Fuente: cálculos propios, con datos de la Presidencia de la República (2011; 2006); Comisión Nacional de Salarios Mínimos, CONASAMI (2012); González (2006); BANXICO (2012b).

dólares diarios). Los bajos salarios que se pagan en México lo han ubicado en el último lugar de los países de la OCDE, en relación con la participación de los salarios en el ingreso total nacional en 2007 (oIT 2011). Así mismo, en 2009, en América Latina 16 países, entre ellos Argentina, Bolivia y Brasil, registraron un crecimiento en los salarios reales. Mientras que México formó parte de los ocho en donde éstos disminuyeron, con una caída del 0.6 por ciento, que puede verse en la figura 10; el salario mínimo descendió 72 por ciento y los contratuales 54, desde la década de 1980.

Con estas tendencias de salarios reales, relegados del crecimiento económico, se configura un escenario desfavorable para que la población acceda al salario suficiente, cuyo índice nacional es de 0.229, que muestra una valoración extremadamente baja que indica que sólo un pequeño sector logra insertarse a la estructura productiva e institucional con un salario suficiente y más. Este indicador refleja la profunda desigualdad que existe en el país.

En la región noreste, que detenta un mayor desarrollo económico, el indicador del salario suficiente fue de 0.264, ligeramente superior al nacional, y el de la región sur fue de 0.143, dato que en la escala de valoración (de 0 a 1), se encuentra en uno de los niveles más bajos que se puedan registrar. Chiapas es el estado con menos oportunidades de ingresos, 0.137, seguido por Guerrero, 0.144, y luego Oaxaca, con 0.150. Es evidente y preocupante la pobreza derivada de los ingresos. Entonces, no es extraña la situación de crisis social actual, pues la falta de oportunidades que conducen a la pobreza impide que prevalezca la cohesión social que cualquier país está obligado a garantizar, como lo resaltan los acuerdos internacionales, tales como los Objetivos del Milenio y el Trabajo decente, entre otros.

Por último está el indicador *condiciones de las prestaciones sociales o equivalente*, el cual considera que uno de los componentes constitutivos del trabajo decente es que los trabajadores cuenten con prestaciones sociales y materiales que les permitan tener mayor calidad en el empleo y en el desarrollo de su ciclo de vida. En este índice se vuelven a presentar las mismas tendencias: nivel bajo, 0.369, para el país. En la región noreste se observa más avance en la materia, 0.523. En cambio, en la sur este rubro presenta muy poco desarrollo, lo que muestra de nuevo las condiciones laborales precarias existentes, con un índice

de 0.171. En la región noreste se reafirman las mismas tendencias, de mayor a menor está Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas y en la sur Oaxaca, Guerrero y Chiapas (véase figura 9).

El rango de valoración 0-0.49 indica que las condiciones de trabajo decente que ofrece la sociedad son bajas. Lo que arroja esta investigación es que el IDT global en México fue de 0.408, el de la región noreste de 0.493, y el de la sureste de 0.231, para 2012. Esta insuficiencia de los mercados laborales, que soportan el predominio de condiciones bajas para el trabajo decente, indica que el modelo económico de apertura internacional no tiene la capacidad de crear los empleos de calidad necesarios para atender la demanda laboral de los mexicanos. Además, las marcadas diferencias en los índices de las regiones noreste y sur corroboran lo señalado, en cuanto a que el norte del país se ha beneficiado más con la globalización, y el proceso del desarrollo de mejores oportunidades se ha potencializado; mientras que la zona sur, que es básicamente agrícola, ha quedado al margen de esa dinámica. Ha faltado una política de Estado orientada a buscar la convergencia de las regiones, y evitar la polarización creciente de los territorios y sus consecuencias y la crisis social en las más atrasadas. Por lo tanto, la globalización no sólo ha provocado un proceso de divergencia en el crecimiento económico del país, sino también se ha profundizado la desigualdad con la consecuente crisis social.

Conclusión

El fenómeno de la globalización ha aumentado la desigualdad tanto entre los países como entre sus regiones, debido a los efectos de las políticas neoliberales y, en particular en México, a la aplicación de la propuesta de políticas públicas del Consenso de Washington. Por un lado, éstas han beneficiado al capital, pero por otro han perjudicado a los trabajadores; han favorecido a las regiones más desarrolladas económico y profundizado el atraso de las más pobres acentuando estas desigualdades, al mismo tiempo que la exclusión.

Por el contrario, la propuesta de política pública del trabajo decente de la OIT traza objetivos para avanzar hacia la construcción de

sociedades más justas y humanitarias, que logren crear los entornos estructurales e institucionales capaces de brindar mayor igualdad de oportunidades para todas las personas.

Como señala Narayan (2000), la idea de trabajo decente representa un piso, pero no un techo; es un mínimo. Incluye principios y derechos definidos como fundamentales, y por ello comunes a todos los seres humanos. No obstante, también refleja los valores y posibilidades de cada sociedad, por lo que es un umbral que se desplaza junto con el progreso económico y social. En tal sentido, las cifras obtenidas muestran el gran esfuerzo que requiere el país y la región para garantizar empleos de calidad, que se traduzcan en un detonador de desarrollo virtuoso para la sociedad en su conjunto, así como para lograr mayor equidad entre las generaciones actuales y futuras.

La propuesta del trabajo decente de la OIT es de suma importancia, pues constituye una convocatoria de política pública que debe ubicarse en el centro de las políticas económicas de todos los países; es decir, avanzar hacia el objetivo de trabajo decente puede favorecer simultáneamente el desarrollo humano (Ahmed 2003). Esto es, no se trata de basar el desarrollo en cualquier tipo de empleo y mucho menos en el precario, sino por el contrario, de tipificar el decente, que se dinamiza con el crecimiento económico reproduciendo los aspectos que dignifican la calidad humana.

La población ocupada que ingresa al rango del trabajo decente tiene las oportunidades para desplegar sus capacidades y competencias en condiciones dignas, tanto en ingresos como en prestaciones sociales y, en consecuencia, de tener acceso a la educación, la salud y a una vida que dignifique la trayectoria personal y las relaciones laborales de la sociedad, por lo que, si se quiere promover el desarrollo equitativo, sustentable y democrático se requiere impulsar políticas institucionales como la de promover el trabajo decente, así como más participación del Estado en el fomento al empleo y respeto a los derechos laborales.

Recibido en septiembre de 2014

Aceptado en enero de 2015

Bibliografía

- Ahmed, Lftikhar. 2003. El trabajo decente y el desarrollo humano. *Revista Internacional del Trabajo* 122 (2): 291-304.
- Amin, Samir. 2001. Capitalismo, imperialismo, mundialización. En *Resistencias mundiales. De Seattle a Porto Alegre*, compilado por José Seoane y Emilio Taddei, 15-30. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Anker, Richard, Igor Chernyshev, Philippe Egger, Farhad Mehran y Joseph A. Ritter. 2003. La medición del trabajo decente con indicadores estadísticos. *Revista Internacional del Trabajo* 122 (2): 161-198.
- Banco Mundial. 2012. World Data Bank, Washington: The World Bank. <http://databank.worldbank.org/ddp/home.do?Step=3&id=4>
- Banco Mundial. 2008. World development indicators. www.worldbank.org
- BANXICO. 2012a. Mercado cambiario. <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/index.html>
- BANXICO. 2012b. Inflación. <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/index.html>
- Barreto, Hugo. 1999. Concepto y dimensiones del trabajo decente: entre la protección social básica y la participación de los trabajadores en la empresa. <http://www.oitcinterfor.org/art%C3%ADculo/concepto-dimensiones-del-trabajo-decente-entre-protecci%C3%B3n-social-b%C3%A1sica-participaci%C3%B3n-traba>
- Beck, Ulrich. 2000. *Un nuevo mundo feliz: la precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S. A.
- Bescond, David, Anne Châtaignier y Farhad Mehran. 2003. Siete indicadores para medir el trabajo decente. Comparación internacional. *Revista Internacional del Trabajo* 122 (2): 197-234.

- Bonnet, Florence, José B. Figueiredo y Guy Standing. 2003. Una familia de índices de trabajo decente. *Revista Internacional del Trabajo* 122 (2): 233-262.
- Bouffartigue, Paul. 1997. ¿Fin del trabajo o crisis del trabajo asalarial? *Revista Sociología del Trabajo* (29): 91-110.
- Calvento, Mariana. 2006. Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* 13 (41): 41-59.
- Cermeño, Rodolfo. 2001. Decrecimiento y convergencia de los estados mexicanos. Un análisis de panel. *El Trimestre Económico* LXVIII (octubre-diciembre): 603-629.
- Chiquiar, Daniel. 2004. Why Mexico's regional income convergence broke down. *Journal of Development Economics* (1): 257-275.
- CMMAD. 1987. Nuestro futuro común. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>
- CONASAMI. 2012. www.conasami.gob.mx/
- Cordera, Rolando. 2011. Recuperar lo social como estrategia rectora frente a la globalización. En *Cambiar México con participación social*, coordinado por Esthela Gutiérrez Garza, 195-219. México: Siglo XXI-UANL-Senado de la República LXI Legislatura.
- De la Garza, Enrique. 1999. ¿Fin del trabajo o trabajo sin fin? En *El trabajo del futuro*, editado por Juan José Castillo, 13-40. Madrid: Editorial Complutense.
- DOF. 2009. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- DOF. 2006. Ley Federal del Trabajo. <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf>

- ENOE/INEGI. 2012. Encuesta nacional de ocupación y empleo. www.inegi.org.mx
- Fields, Gary. 2003. El trabajo decente y las políticas de desarrollo. *Revista Internacional del Trabajo* 122 (2): 263-290.
- Fuji, Gerardo y Martha G. Alatriste. 2008. Trabajo decente en México, 2006-2007. Ponencia presentada en el VI Congreso nacional de la Asociación Mexicana de Estudios del Trabajo, Querétaro.
- Fundación Este País. 2009. Niñez trabajadora. Magnitud y características del trabajo infantil en México. *Este País* (219): 61-64.
- Galhardi, Regina. 2008. Indicadores de trabajo decente: un índice para México. Oficina para Cuba y México: OIT.
- Gálvez, Elizabeth, Esthela Gutiérrez y Esteban Picazzo. 2011. El trabajo decente: nuevo paradigma para el fortalecimiento de los derechos sociales. *Revista Mexicana de Sociología* 73 (1): 73-104.
- Ghai, Dahram. 2003. Trabajo decente. Conceptos e indicadores. *Revista Internacional del Trabajo* 122 (2): 125-160.
- González, Mario. 2006. La promoción del trabajo decente y productivo de los jóvenes en la región América. Ponencia presentada en el seminario Estrategias para la generación de empleo productivo para los jóvenes, Morelos.
- Gutiérrez Garza, Esthela. 2011. En economía, ¿dónde estamos, hacia dónde vamos? En *Cambiar México con participación social*, coordinado por Esthela Gutiérrez Garza, 80-115. México: Siglo XXI-UANL-Senado de la República LXI Legislatura.
- Gutiérrez Garza, Esthela. 2009. Escenarios de sustentabilidad industrial. Nuevo León 1988-2004. México: UANL, Plaza y Valdés.
- Gutiérrez Garza, Esthela. 2001. Polos opuestos. Nuevo León y Chiapas. *Trayectorias. Revista de Ciencias Sociales* 3 (4/5): 38-63.

Gutiérrez Garza, Esthela. 1999. Desafíos del modelo económico en México. *Comercio Exterior* 49 (3): 283-290.

Harvey, David. 2004. *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.

INEGI. 2010. Banco de información económica. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Lozano, David, Luis Lozano, Jessica Funez, Javier lozano y Elizabeth Arriaga. 2006. Necesidad de un programa de recuperación del poder adquisitivo del salario en México. Reporte de Investigación núm. 70, Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). www.economia.unam.mx/cam/index.html

Narayan, Deepa. 2000. *La voz de los pobres. ¿Hay alguien que nos escuche?* Madrid: Banco Mundial, Mundi-Prensa.

Neffa, J. C. 2010. La transición desde los “verdaderos empleos” al trabajo precario. En *Trabajo, identidad y acción colectiva*, coordinado por Enrique de la Garza y Julio C. Neffa, 43-80. México: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Plaza y Valdez.

Nun, José, Juan Carlos Marín y Miguel Munnis. 1968. La marginalidad en América Latina. Informe preliminar cis: documento de trabajo número 35, citado en José Nun. 2001. *Marginalidad y exclusión social*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica (FCE).

OIT. 2011. *Informe mundial sobre salarios 2010/2011*. Santiago de Chile: Andros Impresores.

OIT. 1999. Trabajo decente. Memoria del director general a la 87^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm

ONU. s/f. Convención sobre los derechos de los niños. www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc_sp.htm

OSNL. 2011. Observatorio de la Sustentabilidad de Nuevo León. www.observatorio.iinso.uanl.mx

Panorama Laboral. 2001. Índice de desarrollo de trabajo decente 1990-2000. Panorama Laboral 2001; América Latina y El Caribe: 45-51. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_187554.pdf

Picazzo, Esteban, Esthela Gutiérrez, José Ma. Infante y Pedro César Cantú. 2011. La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho y libertad universal. *Revista Estudios Sociales* XIX (37): 254-279.

Piore, Michael. 1983. El dualismo como respuesta al cambio y a la incertidumbre. *El mercado de trabajo: teoría y aplicaciones*, compilado por Luis Toharia, 223-254. Madrid: Alianza Universidad Editores.

PNUD. 2010. Informe regional sobre el desarrollo humano para América Latina y el Caribe 2010. Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad. <http://hdr.undp.org/sites/default/files/rhdr-2010-rblac.pdf>

Presidencia de la República. 2011. Quinto informe de gobierno. www.presidencia.gob.mx/

Presidencia de la República. 2006. Sexto informe de gobierno. www.presidencia.gob.mx/

Provencio, Enrique. 2011. Los espacios regionales y el desarrollo en el México contemporáneo. En *Cambiar México con participación social*, coordinado por Esthela Gutiérrez Garza, 271-290. México: Siglo XXI-UANL-Senado de la República LXI Legislatura.

Ramírez, Rosa María. 2001. *Políticas de la universidad pública: el discurso de la calidad*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Reygadas, Luis. 2006. ¿Cómo se distribuye el desempleo? Los desafíos de la desigualdad de trabajo. En *Nuevas realidades y dilemas teóricos en la*

sociología del trabajo, coordinado por Teresa Páramo, 67-85. México: UAM-Plaza y Valdez.

Rifkin, Jeremy. 1997. *El fin del trabajo: el declive de la fuerza de trabajo global y el nacimiento de la era posmercado*. Estados Unidos: Ediciones Paidós.

Sen, Amartya. 2007. El trabajo decente, un derecho humano. En *Se busca trabajo decente*, coordinado por Amartya Sen, Joseph Stiglitz e Imanol Zubero, 121-133. Madrid: Ediciones HOAC.

Sen, Amartya y S. Anand. 2001. *La desigualdad económica*. México: FCE.

Sen, Amartya y S. Anand. 2000. *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.

Sen, Amartya y S. Anand. 1997. *Bienestar, justicia y mercado*, Barcelona: Ediciones Paidós.

Sen, Amartya y S. Anand. 1994. Desarrollo humano sostenible: conceptos y prioridades. PNUD. Documento inédito.

Sen, Amartya y M. Nussbaum. 1993. *La calidad de vida*. México: FCE.

Sotelo, Adrián. 1999. *Globalización y precariedad del trabajo en México*. México: Ediciones El Caballito.

Stiglitz, Joseph E. 2007. Empleo, justicia social y bienestar de la sociedad. En *Se busca trabajo decente*, coordinado por Amartya Sen, Joseph Stiglitz e Imanol Zubero, 85-120. Madrid: Ediciones HOAC.

Stiglitz, Joseph E. 2006. *El malestar en la globalización*. Madrid: Santillana Ediciones.

Todaro, Michael P. 1987. *Economía para un mundo en desarrollo*. México: FCE.

Torres Gaytán, Ricardo. 1972. *Teoría del comercio internacional*. México: Siglo XXI Editores.

Zacharie, Arnaud y Seron Alexandre. 2008. *Mondialiser. Le travail decent.* Bélgica: Luc Pire.

Zubero, Imanol. 2007. Trabajo decente: iluminando una realidad cada vez más oscura. En *Se busca trabajo decente*, coordinado por Amartya Sen, Joseph Stiglitz e Imanol Zubero, 7-84. Madrid: Ediciones HOAC.

Anexo

La tasa de empleo durable está compuesta por las siguientes variables:

- Población ocupada de 18 años y más; se resta el trabajo infantil, la población que de acuerdo con Sen (2000) carece de la libertad de elección, ya que cuando los niños pertenecen a familias desfavorecidas no tienen otra opción más que trabajar en lugar de ser libres e ir a la escuela. En 1919, la OIT aprobó el convenio sobre la edad mínima para trabajar, en 14 años (Ghai 2003), y prohibió emplear mano de obra infantil en las empresas industriales, edad que también se establece como mínima para trabajar en el artículo 123, fracción 3, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 2009) y en el artículo 5, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo (LFT) (DOF 2006). Sin embargo, la Convención sobre los Derechos del Niño, auspiciada por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en 1989, y ratificada por México, en 1990, señala que un niño es todo ser humano menor de 18 años de edad (Fundación Este País 2009; ONU s/f). Si bien el convenio no es vinculante, pues hasta la fecha no se han modificado las leyes en el país para este trabajo, la edad de 18 años marca la frontera que separa a la niñez de la juventud y parafraseando a Sen (2007, 126): "... El marco que se establece parte de la idea de que existen algunos derechos fundamentales que deben reconocerse aunque no estén proclamados en la legislación porque son consustanciales a toda sociedad decente".
- Población ocupada que percibe al menos un salario mínimo; se resta el trabajo no remunerado o con ingresos menores de un salario mínimo. Según la LFT, un salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo (DOF 2006).
- Población económicamente activa; tiene que ver con la población ocupada y la desocupada, que estuvo buscando trabajo de manera activa. Representa la oferta de mano de obra de la sociedad, que demanda o tiene un empleo.
- Población no económicamente activa (PNEA); la que se encuentra disponible para trabajar. Corresponde al sector de la población que en la semana de referencia no trabajó, no tenía trabajo, ni buscó ac-

tivamente uno, por considerar que no tenía oportunidad para ello, pero que declaró tener interés en trabajar. Estas personas no tienen por qué ubicarse dentro de la PNEA, pues si tuvieran la oportunidad de trabajar lo harían. Hay enfoques teóricos (Nun 1968; Rifkin 1997; Sotelo 1999) que los ubican como parte del ejército industrial de reserva.

Estas variables se relacionan de la siguiente manera: respecto a la población ocupada, se considera como empleo durable a los segmentos laborales que se desempeñan en el marco de la legislación laboral vigente, es decir, quedan excluidos el trabajo infantil (de menores de 18 años) y el ilegalmente remunerado (quienes no reciben ingreso o que su percepción es menor a un salario mínimo); la forma de calcularlo es:

$$\text{TED} = (\text{PO}/\text{PEAR}) \times 100$$

donde:

TED = tasa de empleo durable.

PO = población ocupada de 18 años y más, que tiene ingresos de un salario mínimo o más. Se elimina el trabajo infantil, considerado como la población menor de 18 años que trabaja, con base en la Convención sobre los Derechos del Niño auspiciada por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en 1989, y ratificada por México, en 1990, la cual señala que un niño es aquel ser humano menor de 18 años de edad (ONU s/f).

PEAR = población económicamente activa real, compuesta por la **PEA** (población ocupada y desempleados), más la **PNEA**, pero que se encuentra disponible para trabajar.

Tasa de población ocupada con salario suficiente. Este indicador descansa en la idea de que las personas no sólo requieren trabajar para obtener un ingreso, sino que es necesario que obtengan un salario suficiente (igual o mayor a 3.1 salarios mínimos).

El número de salarios mínimos (**SM**) de referencia fue determinado con base en el valor monetario de la canasta obrera indispensable (**cor**), la cual está integrada por 35 bienes y servicios básicos: 27 alimentos, tres productos para aseo personal y del hogar, transporte,

energía eléctrica y gas doméstico. Esta canasta está calculada para el uso y consumo diario de una familia mexicana de cinco miembros: dos adultos, un joven y dos niños; no incluye la renta de vivienda, gastos de educación, salud, vestido, calzado, recreación y cultura (Lozano et al. 2006), y su costo lo estima periódicamente el CAM de la Facultad de Economía de la UNAM.

De acuerdo con el CAM, en 1987 el salario mínimo oficial prácticamente correspondía al costo de la COI, pues en ese año una persona que obtenía un ingreso igual a un salario mínimo podía adquirir 94 por ciento de la COI y, por lo tanto, sólo se necesitaba disponer de 1.06 salarios mínimos para comprar la totalidad de la canasta. Se convirtió el SM de 2012 a precios de 1987, para hacerlo comparativo y conocer su capacidad adquisitiva, se obtuvo que el de 2012 en México representa 32 por ciento del de 1987, por lo que en el primer año se necesitaría ganar 3.1 SM para consumir la misma COI, que en el segundo año se adquiría prácticamente con uno.

Si se toma en consideración lo anterior, se establece que el salario suficiente en 2012 es de 3.1 SM, que representa el ingreso mínimo razonable que las personas necesitan para vivir y poder conducirse, como señalan Bonnet et al. (2003), en forma libre y responsable dentro de la sociedad.

Así, el indicador muestra el grado en que la sociedad genera empleos con ingresos suficientes para que los trabajadores y sus familias vivan de manera digna, y se calcula de la siguiente manera:

$$TOSS = (POI / POT) \times 100$$

donde:

TOSS = tasa de población ocupada con salario suficiente.

POI = población ocupada con ingresos superiores a 3.1 SM, ya que eso es lo que ahora se necesitaría ganar para adquirir una canasta obrera indispensable (compuesta por 35 bienes y servicios básicos), que en 1987 se podía comprar con un salario mínimo.

POT = población ocupada total.

Tasa de población ocupada con prestaciones sociales o equivalente (TOPSE). Este indicador considera que uno de los componentes cons-

titutivos del trabajo decente es que los trabajadores cuenten con prestaciones sociales y materiales, que les permitan tener mayor calidad es el empleo y en el desarrollo de su ciclo de vida. Para calcular esta tasa se conjugan dos indicadores:

- Tasa de acceso a instituciones de salud (TAIS). Tiene que ver con la cobertura de salud y la protección en caso de enfermedades y accidentes de trabajo. Este derecho a la salud revela una tendencia en muchos países a considerar la salud como un derecho de cobertura universal, tal como lo ha propuesto la OIT (1999). La fórmula para calcularlo es:

$$\text{TAIS} = (\text{POAIS} / \text{POT}) \times 100$$

donde:

TAIS = tasa de acceso a instituciones de salud.

POAIS = población ocupada con acceso a instituciones de salud públicas y privadas.

POT = población ocupada total.

- Tasa de población ocupada con prestaciones o ingresos altos (TPOPI). Se refiere a las personas que tienen prestaciones laborales como vacaciones con goce de sueldo, aguinaldo, etcétera, diferentes a la prestación de acceso a las instituciones de salud, ya sea en dinero o en especie, adicional al sueldo que reciben, los cuales están tipificados en el derecho laboral, y permiten al trabajador obtener un ingreso complementario a su salario. Asimismo, considera a los asalariados o no, que no gozan de prestaciones, pero cuentan con un ingreso que les permite compensar de cierta manera la falta de éstas. Para el cálculo de este indicador se utilizan las siguientes variables:

-Población ocupada asalariada que percibe prestaciones en su trabajo.

-Población ocupada que no recibe prestaciones (asalariadas o no), pero tiene ingresos altos. Personas que cuentan con un ingreso mayor a los cinco SM diarios, equivalentes a 302.50 pesos. Si se considera que un salario suficiente es de 3.1 SM, entonces cinco brindan una capacidad mínima de ahorro, y de alguna manera

compensan la ausencia de prestaciones relativas a la salud. La fórmula para calcularlo es:

$$TPOPI = ((POP + POSPI) / POT) \times 100$$

donde:

TPOPI = tasa de población ocupada con o sin prestaciones, pero con ingresos mayores a cinco SM.

POP = población ocupada con prestaciones.

POSPI = población ocupada sin prestaciones y con ingresos mayores a cinco SM.

POT = población ocupada total.

De esta forma, la TOPSE se obtiene sumando ambas tasas (TAIS y TPOPI) a las cuales se les ha otorgado una ponderación de 0.75 y 0.25, respectivamente, por considerar que dentro de los derechos sociales el aspecto de mayor relevancia se vincula a la capacidad que una sociedad tiene de brindar a la población la más amplia cobertura de acceso a los servicios de la salud y, con ello, transitar hacia el reconocimiento de la salud como un derecho de cobertura universal.

$$TOPSE = ((TAIS * (.75)) + (TPOPI * (.25)))$$

donde:

TOPSE = población ocupada con prestaciones sociales o equivalente.

TAIS = tasa de población ocupada con acceso a instituciones de salud. Además, las ponderaciones de 0.75 y 0.25 asignadas a los subcomponentes del indicador se deben a que, aunque ambos componentes son importantes para el bienestar del trabajador y su familia, se considera primordial que mejor cuenten con servicios de salud, que gozar de prestaciones.